

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 046

Fecha Estado: 16/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140035800	Ordinario	ASTRID JANET SANCHEZ LOAIZA	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A. CONSYPA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que tata el articulo 80 del CPTYSS, para el dia 23 de octubre de 2023 a las 8:30am OFI 1	15/03/2023		
05001310501820150040900	Ordinario	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	LA NACION - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto señala honorarios Auto fija honorario provisionales OFI 1	15/03/2023		
05001310501820160040900	Ordinario	MARTA ELENA PRESIGA	COLPENSIONES	Auto requiere Se ordena oficiar al Juzgado Doce Laboral del Circuito de Medellín y a Colpensiones, se requiere a la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación a los litisconsortes necesarios por pasiva, en calidad de tales y aclarando que la dirección correcta de este Despacho judicial y correo electrónico, en los términos del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con los artículos 8º y siguientes del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, que establece la vigencia permanente del Decreto citado, aportando prueba de ello al Despacho con constancia de recibo por el iniciador, lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso y poder fijar fecha para que tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 85 A del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social para que en la misma se resuelva la medida cautelar solicitada. OF2	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160044100	Ordinario	LUIS FERNANDO ALVAREZ ECHAVARRIA	ARL SURA	Auto requiere Se incorpora la respuesta de la ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. al plenario y se pone en conocimiento de las partes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). Se requiere mediante oficio a la codemandada PCA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S. para que cumpla con el faltante de la totalidad del pago del dictamen y de lo requerido para la ratificación del mismo, se le concede un término perentorio de cinco (5) días para que proceda con el pago y allegue constancia al Despacho, lo anterior, previo a decidir sobre la apertura del incidente de sanción. Líbrese y envíese por Secretaría el oficio correspondiente, igualmente se requiere a la parte demandante para que efectué todas las acciones tendientes a obtener respuesta al mismo y de tramitar nuevamente la solicitud de calificación de pérdida de capacidad laboral ante la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia una vez se efectué el pago faltante. OF2	15/03/2023		
05001310501820160075700	Ordinario	LUZ ESMERY VILLA DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, en los términos de artículo 41 literal E del CPTSS, a la interviniente excluyente SICELA DEL CARMEN VELASQUEZ AGUDELO. DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral de la interviniente excluyente SICELA DEL CARMEN VELASQUEZ AGUDELO, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados (Ver auto). Se reconoce personería.OF2	15/03/2023		
05001310501820180007800	Ordinario	BEATRIZ ELENA ZAPATA JARAMILLO	LUZ AMPARO PABÓN DE SANCHEZ	Acta audiencia Se apertura audiencia; sin embargo ante la manifestación esbozada por el apoderado judicial de la litisconsorte, de las dificultades en la conectividad de su poderdante, el Despacho adopta como medida de dirección fijar una nueva fecha para la realizacipon de la audiencia el día 26 de mayo de 2023 a las 8 y 30 de la mañana, con la advertencia que en la audiencia se llevará a cabo de manera presencial, en el evento de que los apoderados no puedan garantizar la conectividad a las partes y sus testigos, evitando en todo caso la frustración de la audiencia en la nueva fecha. A. J.	15/03/2023		
05001310501820180034200	Ordinario	CARLOS MARIO BETANCUR VALENCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título OFI 1	15/03/2023		
05001310501820190005100	Ordinario	ROBERTO ESTRADA HERRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título OFI 1	15/03/2023		
05001310501820190030400	Ordinario	ANA RUTH ACOSTA ROJAS	OLD MUTUAL	Auto ordena entregar títulos Auto ordena entrega de título ofi 1	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190052100	Ordinario	JESUS FRANCISCO BORRE BARRAZA	PROENSALUD	Auto pone en conocimiento Se resuelve ADMITIR la contestación al llamamiento en garantía y la contestación a la demanda principal, presentada por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL. ACCEDER al LLAMAMIENTO EN GARANTÍA efectuado por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL, a COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. y a SEGUROS DEL ESTADO S.A., en consecuencia, se ordena la notificación de las entidades llamadas en garantía en los términos establecidos en el Decreto 806 de 2020, lo cual deberá hacer en los seis meses siguientes, so pena de que sean ineficaces de conformidad con el artículo 66 del CGP. NO ACCEDER a la solicitud de la parte demandante de fijar fecha para que tenga lugar la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS (Documento 10 del expediente digital), toda vez que no se ha integrado en debida forma el contradictorio. OF2	15/03/2023		
05001310501820190063400	Ordinario	EDWAR YOVANNY MOSQUERA MOSQUERA	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la comisión de servicios concedida por el H. tribunal superior de Medellín a la titular del despacho para el día 16 de marzo de la presente anualidad. Se ve precisado el despacho a reprogramar la audiencia prevista para ese día. En su lugar, Se fija como nueva fecha el 26 de abril de 2023 a las 3:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17595438 SEC	15/03/2023		
05001310501820200000100	Ordinario	JORGE ALBERTO GOMEZ CARDONA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que la audiencia que había sido fijada con anterioridad no es posible realizarla, por comisión de servicios concedida a la titular del Despacho, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17590664 OF2	15/03/2023		
05001310501820200033100	Ordinario	LIA SORANY PALACIOS VEGA	PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto reprograma fecha de audiencia de que trata el articulo 80 del CPTYSS, para el día 14 de junio de 2023 a las 8:30am ofi 1	15/03/2023		
05001310501820200034100	Ordinario	CAROLINA CORREA CEBALLOS	GLOBO PUBLICIDAD S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el articulo 80 del CPTYSS, para el día 7 de junio de 2023 a las 8:30am OFI 1	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200035000	Ordinario	JUAN GUILLERMO CADAVID CASTRILLÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia de que trata el artículo 77 del CPTYSS, para el día 17 de mayo de 2023 alas 8:30am ofi 1	15/03/2023		
05001310501820210009200	Ordinario	JHON JAIRO RUIZ BARBERI	PORVENIR	Auto ordena notificar Auto ordena notificar en debida forma y requiere OFI 1	15/03/2023		
05001310501820210011000	Ordinario	ROGELIO DE JESUS DIEZ ALBAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Auto ordena oficiar por segunda vez OFI 1	15/03/2023		
05001310501820210022000	Ordinario	LUIS GUILLERMO CALLE VILLA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que por un lapsus calami la audiencia había sido fijada para el 20 de marzo de 2023 que corresponde a un día festivo, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17590916 OF2	15/03/2023		
05001310501820210026000	Ordinario	LUZ MARY DEL SOCORRO RESTREPO RESTREPO	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de que tratan los articulos 77 y 80 del CPTYSS, PARA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2023 A LA 8:30 AM ofi 1	15/03/2023		
05001310501820210026100	Ordinario	ROSALBA BATISTA VILLALBA	MINA EL REMOLINO	Auto ordena notificar Auto ordena notiifcar OFI 1	15/03/2023		
05001310501820220000400	Ordinario	AIDA AMPARO FERNANDEZ ATEHORTUA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Auto ordena vincular a la AFP PORVENIR ofi 1	15/03/2023		
05001310501820220008600	Ordinario	SORAYA PATRICIA DEL PINO CASTRILLON	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de que trata el articulo 77 y 80 del CPTYSS, PARA EL DIA 15 de mayo de 2023 a las 2:00pm ofi 1	15/03/2023		
05001310501820220027600	Ejecutivo	EVERARDO VENEGAS AVILAN	MARIA GLORIA NOREÑA FLOREZ	Auto resuelve solicitud de la parte ejecutante. E1	15/03/2023		
05001310501820220032500	Tutelas	ADOLFO RAFAEL HERRERA NUÑEZ	COLPENSIONES	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días ordene cumplir el fallo e inicie el correspondiente proceso disciplinario de conformidad con lo normado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991. Se le advertirá que de no procederse conforme a lo indicado se abrirá el trámite incidental por el incumplimiento a la orden de tutela. E-2	15/03/2023		
05001310501820220040200	Ordinario	ANDRES FELIPE BEDOYA BERMUDEZ	MADECENTRO DE COLOMBIA S.A.	Auto resuelve retiro demanda Auto aprueba retiro de demanda OFI 1	15/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230010200	Tutelas	CIRUPLAN S.A.S.	JULIAN ANDRES OSORNO CALDERON	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	15/03/2023		
05001410500720230013301	Tutelas	YENIS PATRICIA ROSERO SUAREZ	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Auto avoca conocimiento AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada al fallo proferido. E-2	15/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)